



PROCESO: LIQUIDATORIO
RADICADO: 680014003015-2022-00521-00

Al despacho del señor Juez para proveer. Bucaramanga, cinco (5) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS

Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

.....
. Bucaramanga, cinco (5) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

La Dra. MARIA EUGENIA BALAGUERA SERRANO, liquidadora dentro del presente trámite, presentó el proyecto de adjudicación de conformidad con lo ordenado en auto de fecha 11 de agosto de 2023, por lo que se procederá a dar aplicación a lo establecido en el artículo 568 del C.G.P. y a agregar el proyecto de adjudicación señalado para que obre en el expediente.

Poner en conocimiento de las partes interesadas, el proyecto de adjudicación presentado por la Dra. MARIA EUGENIA BALAGUERA SERRANO –Anexo 64, expediente digital- para que sea consultado por los interesados en la presente causa.

NOTIFÍQUESE, [OBJ.]

GUSTAVO RAMÍREZ NUÑEZ

Juez

El auto anterior se publica en anotación por estado electrónico, el día 6 de septiembre de 2023.